

BENÍTEZ ZENTENO, Raúl (coord.), *Las clases sociales en América Latina; problemas de conceptualización*, 9a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1985, 453 pp.

Ha salido de las imprentas de la editorial Siglo XXI la novena edición de este interesante conjunto de estudios sobre las clases sociales en América Latina, producto de un seminario que tuvo lugar en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, el año de 1973, obra que ha coordinado y apuntado el doctor Benítez Zenteno ex director del Instituto de Ciencias Sociales de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México y profundo investigador en la materia. Los trabajos básicos fueron redactados y presentados por los doctores Alain Touraine, Nicos Poulantzas y Florestan Fernández, pero tuvieron importante participación nuestros profesores Edelberto Torres Rivas, Calixto Rangel Contla, Francisco C. Weffort, Fernando Henrique Cardoso, Manuel Castells, Rodolfo Stavenhagen, Jorge Gaucirena y Jorge Martínez Díaz, quienes comentaron dichas diferentes presentaciones con base en las modernas teorías sociales.

Indica el doctor Benítez Zenteno en su presentación de la obra, que las ciencias sociales en América Latina han tenido en los últimos años un notable avance, si se compara con el logrado en otras regiones, aun las de mayor tradición académica. Cree que este desarrollo conlleva una cierta dispersión teórica,

que de tiempo en tiempo tiene que enfrentarse a la crítica y superar el nivel de los análisis, depurar planteamientos, resolver problemas metodológicos, matizar las perspectivas de dichos análisis, e incorporar más y más las situaciones nacionales en su contexto latinoamericano y mundial, para transformarlas sin luchas estériles y muertes inútiles, hasta donde esto es posible.

Los encuentros latinoamericanos sobre el particular dieron inicio a la investigación de problemas conceptuales, habiendo quedado a cargo de ilustres exponentes del pensamiento sociológico tal comienzo promisorio. Tres de ellos tuvieron valiosa intervención en el seminario de Mé-

rida, y sus trabajos fueron motivo de sendos comentarios que en conjunto constituyen once documentos cuya edición resultaba necesaria, y que se dio con tanto éxito, que lleva ya nueve reproducciones que han sido acogidas con entusiasmo por profesores e investigadores de la ciencia social, con enorme entusiasmo, no sólo por la profundidad de los pensamientos vertidos, sino por el cúmulo de enseñanzas contenidos en cada uno de ellos, a grado tal, que tan valiosa resulta la concepción de los ponentes como la de los comentaristas.

No podríamos en pocas líneas formular una reseña adecuada a la obra presentada, por lo que únicamente apuntaremos los conceptos de mayor trascendencia, en forma combinada, con la finalidad de ofrecer un cuadro general del libro que contiene los mencionados trabajos.

Iniciamos el análisis con el estudio de Alain Touraine sobre las clases sociales y su idea de que el sistema de *acción histórica* es la manera cultural y social que tiene la capacidad humana para transformar las condiciones de existencia; reconocer dicha acción —dice— es reconocer que una sociedad no se define únicamente por lo que es, sino por la superación que la lleva más allá de sí misma y la cual se le encuentra en el marco de la creación del trabajo y su reproducción.

Clase dirigente para él es la categoría que ejerce presión social al servicio de un determinado modelo cultural, en nuestra sociedad nadie puede sostener que los sabios constituyan la clase dirigente, pero ésta es la categoría que tiene el poder de movilizar recursos sociales en provecho del desarrollo científico y técnico, que a su vez controla la utilización de esas inversiones e identifica los intereses del modelo cultural con el de los aparatos económicos que dirige y de los cuales obtiene un provecho personal. Esta clase dirigente tiene dos caras: por una parte, resiste a la influencia de una dominación y adopta una actitud defensiva de su trabajo y género de vida; por la otra, apela al modelo cultural contra la apropiación privada de que es objeto. La clase dirigente al igual que la clase dominada y contestataria, constituyen en su conjunto lo que se ha definido como la doble dialéctica de las clases sociales.

El profesor Touraine ofrece en su estudio un amplio cuadro de las clases sociales y del sistema de acción histórica, para conducirnos a un capítulo que denomina "las modalidades del conflicto de clases" al cual sitúa en esa doble dialéctica. Otorga a la clase dirigente una orientación hacia el modelo cultural y en consecuencia hacia el futuro, mismo que está destinado a superar las relaciones de clases en los conflictos sobre la oposición dominante-dominado. Conforme a su idea de tales relaciones procede la importancia del clericalismo del siglo XIX y la lucha

anticlerical, al igual que el mantenimiento del obrerismo en los movimientos de oposición social, respuesta directa al mantenimiento de la industria en formas de organización y autoridad que procedan del antiguo capitalismo o bien las formas nuevas de dominación social a las que llaman capitalismo monopolista de Estado o tecnocracia. El tema de la modernización jamás está presente cuando el pasado es lo que más pesa y por ello las relaciones de clases toman forma en el nivel político y cultural más fácilmente que en el nivel del propio sistema de producción.

Las clases como actores históricos han respondido a una conducta social específica orientada hacia el control o la transformación del sistema de acción histórica; pueden o no tener conciencia de la situación que ocupan, pero no pertenecen más que a una categoría abstracta incapaz de acción concreta. Si se forman movimientos colectivos a partir de categorías de este tipo al nivel de las orientaciones generales de la sociedad, ello no significa sino reemplazar las categorías de la acción histórica por categorías del sistema social. Por ejemplo, se rechazan elementos extraños al sistema pidiendo la vuelta a la estabilidad, o se condena la desintegración social, cuando peligra su existencia.

Para este autor hay dos tipos de sistemas de clases: el de la sociedad industrial y el de la sociedad posindustrial; en el primero el elemento central es el conflicto directo del capital y del trabajo; en el segundo lo es el desarrollo de la ciencia y el progreso del conocimiento, que amplían el modelo cultural, dan origen a otro tipo de conflictos de clases en el que es evidente la separación entre la propiedad y la dirección de las empresas, que a juicio de Berle, Means y Galbraith, se ha impuesto en los países que han eliminado el capitalismo, en los que la propiedad de los medios de producción es colectiva, sea cooperativa o estatal.

No difieren mucho las ideas del profesor Touraine de las de Nicos Poulantzas, para quien las clases sociales son grupos de agentes sociales, esto es, hombres definidos *principalmente*, pero no *exclusivamente*, por su lugar en el proceso de producción en la esfera económica. La esfera económica la determina dicho proceso y el lugar de los agentes, así como su distribución en clases sociales, las relaciones de producción. ¿Cómo son —se pregunta el autor— estas relaciones en una sociedad dividida en clases? Se les clasifica en dos categorías u órdenes: *relación de propiedad económica*, y *relación de apropiación real, jurídica propiamente dicha*. La primera es la de los propietarios que tienen el control de los medios de producción y explotan a los productores directos que son los trabajadores, arrancándoles en diversas formas el *sobretabajo*. La se-

gunda es la de los productores directos, esto es, los trabajadores “no separados en el sistema de producción feudal del objeto y de los medios de trabajo, al haber sido la clase obrera o sea el trabajador colectivo, desposeída totalmente de ellos”. La noción de *trabajador colectivo* la adopta el autor para identificarla con una extensión de la clase obrera. Hace después un análisis histórico de la división social del trabajo y la superestructura *politico-ideológica*, que nos lleva al *modo de producción* y a la formación social.

En un segundo capítulo expresa este autor, que hablar de un modo de producción es aislar la realidad social para examinarla teóricamente. El modo de producción feudal tuvo sus peculiaridades que lo han distinguido diametralmente de la producción mercantil simple y de la manufactura, que para él es la forma de transición del feudalismo al capitalismo. En cambio el modo de producción capitalista es una formación social dominante caracterizada por la burguesía nueva de los asalariados no productivos que depende de la forma monopolista del capitalismo (obreros agrícolas, campesinos medios). Un tercer modo sería el de la alianza obrero-campesina preconizada por Lenin, que ha transformado en parte las sociedades capitalistas dando nacimiento a una vasta clase intermedia, o “*clase tercera-fuerza*”, verdadero pilar de las sociedades modernas.

En la segunda parte —nos dice— resulta necesario desarrollar los criterios políticos, ya que los puramente económicos no bastan para determinar y localizar a las clases sociales en una formación social concreta. Para tal examen ofrece el planteamiento de los problemas relativos a la determinación de la clase obrera, donde incluye tanto a “técnicos” como a “asalariados” orgánicamente vinculados a la empresa. Cree que si bien es cierto los criterios económicos son suficientes para excluir de la clase obrera a los asalariados del comercio o de los bancos, por ejemplo, no ofrecen en cambio una respuesta en lo que se refiere al grupo social en cuestión. Pertener o no a la clase obrera para unos y otros, depende más de criterios políticos que ideológicos. ¿Cuál es su conciencia de clase?, o bien ¿cuál es su posición política concreta en el seno de la empresa?, se pregunta y comenta: desde el punto de vista de la división social del trabajo es ambigua, este grupo lo mismo se reviste de una “autoridad” especial en la vigilancia del proceso, que de una “autoridad solidaria con la clase obrera”.

A menudo se ha tratado de reducir las diferencias en el seno de la clase obrera a diferencias “técnico-económicas” en la organización del trabajo, o a la cuantía de los salarios (diferencias ideológico-políticas).

Pero la experiencia histórica y los análisis sociológicos nos demuestran que todas estas generalizaciones son arbitrarias, pues la clasificación de la clase obrera (capataces, peones, obreros calificados, etcétera) depende de criterios políticos e ideológicos, de las formas de lucha o de las formas de organización de combate y aun, si se nos permite, de la tradición. Todos estos criterios poseen autonomía propia.

Existe, sin embargo, una "aristocracia obrera" que, conforme al pensamiento de Lenin, es la "capa de la clase obrera base de la socialdemocracia". Es la capa de obreros más calificados y mejor pagados en los países industriales, "con las migajas de las ganancias obtenidas de las colonias, que las burguesías imperialistas les distribuyen". Estos obreros, para el profesor Poulantzas, constituyen la base del reformismo y de la socialdemocracia. Por lo que respecta a las diferenciaciones de salario, la fuerza adquirida por las organizaciones profesionales ha permitido que esto deje de ser problema social.

Veríamos por último algunos pasajes del trabajo del profesor Florestan Fernández. Según este ilustre investigador social, el concepto de clase social ha sido empleado en diferentes sentidos. Algunos autores lo han usado para designar a cualquier tipo de estrato social, jerarquizado o no, como equivalente del concepto más amplio de "grupo social". Otros le dan un empleo más restrictivo, para designar estratos sociales que se caracterizan por la existencia de una comunidad de intereses, más o menos percibidos socialmente, pero siempre ligados con relaciones de dominación, de poder político y de superposición, basados en diferencias de prestigio social y estilo de vida. Finalmente, varios investigadores sociales lo aplican con un máximo de especificidad histórica, para designar la forma de arreglo de la sociedad inherente al sistema de producción capitalista, donde la clase social sólo aparece cuando es muy avanzada la producción. En suma, para él

la sociedad de clases tiene una estratificación típica en la cual la situación económica regula el privilegio positivo o negativo de los diferentes estratos sociales, condicionando así, directa o indirectamente, tanto los procesos de concentración social de la riqueza, del prestigio social y del poder (inclusive del poder político institucionalizado), y por lo tanto del poder de monopolizar el control del Estado y sus funciones, cuanto los mecanismos de movilidad, estabilidad y cambio sociales en la sociedad.

Dos capítulos comprende su estudio: el primero titulado "Capitalismo dependiente y sociedad de clases", el segundo "Clase, poder y revo-

lución social". En el primero analiza la difusión del capitalismo en los países de América Latina después de las luchas armadas por la independencia política y la conquista de la emancipación nacional, para llegar a la conclusión de que las técnicas, institución y valores sociales que permitieron una profunda y revolucionaria reorganización de la sociedad, de la economía y de la cultura, tuvieron una rápida difusión; los modelos ideales de organización de la sociedad fueron sustituidos de acuerdo con ritmos históricos muy intensos. En cambio la creación de estructuras sociales, económicas y políticas, tuvieron un lento desarrollo, penoso y oscilante, para lograr una integración nacional de la economía de mercado y del orden social competitivo.

Para el profesor Fernández las fronteras reales de la historia en América Latina,

no están en la aparente absorción de los modelos ideales de organización económica, social y política, que pueden importarse listos y acabados; está en los hechos de estructura, a través de los cuales los hombres construyen o dejan de hacerlo, y cuyas condiciones pueden asegurar o no la viabilidad histórica y la efectividad práctica de los referidos modelos sociales.

Tres cuestiones deben ser analizadas respecto al concepto de clase social en las condiciones predominantes de las sociedades latinoamericanas: 1) el tipo de capitalismo; 2) la forma y los dinamismos de la sociedad de clases, que se hace histórica y estructuralmente posible bajo el capitalismo, y 3) los procesos de formación, evolución y desintegración del orden social competitivo en la sociedad de clases, relacionados con el capitalismo dependiente.

En el segundo capítulo aborda el sistema de poder inherente a la sociedad de clases, al que estima sumamente complejo por requerir de diferentes formas de dominación y liderazgo, que operan en varios niveles de las acciones y de las relaciones sociales y que incluyen, en cada *nivel-poder* social, poder social políticamente orientado y poder específicamente político. Estudia asimismo las tendencias autocráticas y autoritarias del privilegio de las clases altas y medias, en una sociedad de clases que se apoya en un sistema de poder relativamente abierto y democrático. Y dedica buena parte de su disertación al patrón de hegemonía burguesa, que, según él, es lo que explica los errores y los éxitos de las clases altas y medias en América Latina, tanto en los países económicamente adelantados como en los menos desarrollados. No estamos en

condiciones de formular una aceptable síntesis de todas estas ideas, por lo que dejamos a la prudente consideración del que esto lee, la lectura, por demás interesante y amplia, en relación con lo característico de las clases sociales y el sistema capitalista de nuestros países latinoamericanos.

Santiago BARAJAS MONTES DE OCA

BENSUSAN, Graciela *et al.*, *El derecho laboral*, México, Siglo XXI Editores, 1985, 223 pp.

La editorial Siglo XXI, en el número 4 de su colección "El Obrero Mexicano", nos presenta cuatro interesantes estudios de reconocidos autores mexicanos sobre los temas: "Construcción y desarrollo del derecho laboral en México"; "Administración de justicia y composición de conflictos laborales"; "El contrato colectivo de trabajo, técnica de su negociación", y "El despido: instrumento de control obrero". Excepción hecha del trabajo que presenta el profesor Oñate, en el que toca aspectos procesales poco tratados por el derecho del trabajo, los demás están destinados a la ilustración de cuestiones encaminadas al conocimiento de la acción obrera y aspectos del artículo 123 constitucional, que atañen a la relación entre el Estado y las clases sociales. Procuraremos ofrecer un cuadro general de estos estudios que, a nuestro parecer, deben tener una difusión más amplia que la destinada a la colección de que hacemos mérito.

Nos indica la maestra Bensusan en el proemio de su investigación, que el objetivo ha sido explicar el marco jurídico que regula las relaciones obrero-patronales en México, mediante la presentación de los acontecimientos más destacados en la construcción de este marco y la naturaleza y funciones que este sector del orden jurídico cumple en la sociedad mexicana. Parte, por ello, de la promulgación de la Constitución de 1917 y de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de hacer un reconocimiento previo de la existencia de intereses contrapuestos entre el trabajo y el capital como consecuencia de la Revolución, llevada a la necesidad de fijar garantías para los económicamente débiles y formalizar el carácter de árbitro que hoy ostenta el Estado respecto de los intereses en pugna.

Considera la autora que la promulgación del artículo 123 causó reacciones dispares en las clases afectadas por él, pues mientras los empresa-